



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MALPICA DE TAJO

El Pleno del Ayuntamiento de Malpica de Tajo, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2018, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la licitación pública, con tramitación urgente, para el arrendamiento del aprovechamiento de la caza de la Finca Municipal "Vaqueril Alto".

1.- Órgano de contratación.

Pleno del Ayuntamiento de Malpica de Tajo.

2.- Objeto del contrato.

Arrendamiento del aprovechamiento de la caza de la Finca Municipal "Vaqueril Alto".

3.- Tipo de licitación.

Subasta, cuarenta y dos mil euros (42.000,00 euros), más IVA, mejorable al alza.

4.- Exposición de expediente de información.

En la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Domicilio: Plaza de la Constitución, 1, 45692 Malpica de Tajo.

Sede electrónica: malpicadetajo.sedelectronica.es

Teléfono: 925.87.72.11

Fax: 925.97.72.91

5.- Plazo y presentación de proposiciones.

En la Oficina municipal en horario de 9:00 a 14:00 horas, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La documentación a presentar será la que se indica en el Pliego de Cláusulas Económico- Administrativas que rige el presente concurso y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

6.- Fianzas.

Provisional: 3% del precio base fijado para el objeto de la licitación.

Definitiva: 5% del precio de adjudicación del contrato de aprovechamiento de caza.

7.- Apertura de proposiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las 14:00 horas del día hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas, no considerándose hábil a estos efectos el sábado.

Malpica de Tajo 3 de abril de 2018.-El Alcalde, Juan Carlos Flores Argüello.

Nº. I.-1799